

# CONFLICTOS AMBIENTALES Y TERRITORIO EN LA BÚSQUEDA DE UNA COMPLEMENTARIEDAD TEÓRICO- CONCEPTUAL

TOLEDO LÓPEZ, Virginia (\*)

## RESUMEN

El artículo procura dar cuenta de las contribuciones del enfoque geográfico en general y del concepto de “territorio”, en particular, en relación al estudio de los conflictos ambientales. Ello se realiza a través de un desarrollo teórico-conceptual que permite delimitar la esfera de significado de estos conceptos.

Enunciando primeramente cómo son entendidos los conflictos ambientales desde la Ecología Política, luego se define el *espacio*, el *espacio geográfico* y el *territorio*, para luego ejercitar su interrelación. Se concluye que es posible encontrar fuertes puntos de diálogo entre el *territorio* en tanto concepto geográfico y el abordaje de los conflictos ambientales aquí desarrollado. Se considera por lo tanto que el análisis de la dinámica que adquiere el territorio constituye un punto de partida ineludible para la comprensión de la complejidad inherente a la conflictividad ambiental.

**Palabras clave:** Territorio - conflicto ambiental - espacio (geográfico).

(\*)Licenciada en Relaciones Internacionales, UNCPBA  
Cursando la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO y el Doctorado en Ciencias Sociales, UBA  
Becaria CONICET, lugar de trabajo: CIG-FCH-UNCPBA  
Campus Universitario. Paraje Arroyo Seco s/n. (7000) Tandil, Buenos Aires, Argentina.

@ vtoledolopez@gmail.com

# ENVIRONMENTAL CONFLICTS AND TERRITORY IN SEARCH OF A THEORETICAL AND CONCEPTUAL COMPLEMENTARITY

## ABSTRACT

This article focuses on the contributions of the geographical analysis, in general, and the concept of "territory", particularly, in relation to the study of environmental conflicts. Taking up a theoretical and conceptual development we discuss the sphere of meaning of these concepts.

Firstly, we state how environmental conflicts are understood from the Political Ecology. Then we define the space, geographical space and territory, in order to exercise their interrelationship. We conclude that it is possible to find strong points of dialogue between the territory, as a geographical concept, and the environmental conflicts, such as they were defined here. Therefore, we believe that the study of the dynamics that takes the territory is a starting point for understanding the inherent complexity of environmental conflict.

**Key words:** Territory - environmental conflict - (geographical) space

## Introducción

Asistimos actualmente a una multiplicación de los estudios que apelan a un enfoque geográfico, tanto en las Ciencias Sociales, como en las Exactas o Naturales. Asimismo, con frecuencia encontramos alusiones a algunos de los principales conceptos de la Geografía, como *espacio*, *lugar* y *territorio*, en los más diversos ámbitos: el mundo académico, espacios estatales y de discusión de políticas públicas, organizaciones populares, entre otros. Por ello sostenemos que la discusión sobre la pertinencia de estos términos no sólo resulta importante, sino que es ampliamente necesaria. Aquí nos interesa examinar estos conceptos, y en particular el de territorio, procurando delimitar su esfera de significado en función de su pertinencia para el estudio de los conflictos ambientales.

Al indagar sobre un conflicto ambiental, es frecuente encontrar que esos términos son utilizados indistintamente, sin considerar lo que cada uno quiere significar. La siguiente cita es un ejemplo de ello: “el lugar es el territorio donde la sustentabilidad se enraza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potencialidades ambientales” (Leff, E. 2000: 64). En este sentido, el objetivo de este trabajo resulta de particular interés, al contribuir al discernimiento respecto del uso de conceptos geográficos en el abordaje de conflictos ambientales, a fin de lograr una mayor precisión teórico-conceptual.

Con este fin el artículo se organiza en cuatro apartados y un comentario final. Primeramente se introducen algunos elementos que contribuyen a la comprensión de los conflictos ambientales. Luego se presenta un recorrido desde el concepto de espacio hacia el de espacio geográfico, para posteriormente profundizar en el de territorio. En tercer lugar se aborda este último término considerando sus usos históricos y arribando a una definición que enfatiza en su diversidad y complejidad. Por último, se proponen ciertos puntos de encuentro entre los conceptos, que permitirán concluir el trabajo con reflexiones surgidas tras el diálogo entre los “contextos conceptuales” de los conceptos de interés. Para la elaboración del artículo se revisó bibliografía especializada de diferentes autores a fin de considerar distintos abordajes teóricos en relación al territorio y a los conflictos ambientales.

Finalmente, es dable mencionar que el diálogo conceptual aquí propuesto se vincula e integra a una investigación mayor, que se encuentra en desarrollo, sobre los conflictos asociados a la producción de agrocombustibles en Argentina.

## Apuntes preliminares para una comprensión de los conflictos ambientales

Los conflictos ambientales han adquirido gran relevancia como situación de estudio de distintas disciplinas. Sin embargo, ha sido la Ecología Política la que los ha tomado como su foco de interés. Esta disciplina, surgida en las últimas décadas y con una reciente difusión, resulta aún un campo en construcción, que se ha nutrido de los aportes de diferentes áreas del conocimiento. Enrique Leff, uno de sus principales exponentes, lo explica afirmando que ésta “construye su campo de estudio y de acción en el encuentro y a contracorriente de diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales” (2006: 22).

Según Henri Ascelrad (2004), la conflictividad ambiental se origina cuando un grupo social siente amenazado el uso, la apropiación o el significado que da al territorio, por los impactos indeseables en las prácticas de otro grupo. De ello se deriva además que la mera presencia de una problemática ambiental no implica *per se* la concurrencia de un conflicto. Sino que para que éste ocurra es necesaria la existencia de una dinámica de oposición entre dos o más grupos, una disputa.

En este punto resulta pertinente señalar que los problemas ambientales se originan tanto cuando los bienes de la naturaleza son consumidos a un ritmo mayor que su capacidad de regeneración, como cuando los desechos son mayores que la capacidad del ambiente para absorberlos. Al respecto Humberto Tommasino y Guillermo Foladori consideran que éstos “surgen, en cualquier caso, de una contradicción entre el ritmo de los ciclos bio-geo-químicos, y el ritmo de los ciclos de producción humana, para un nivel determinado de desarrollo de las fuerzas productivas” (2001: 12). Entonces, la cuestión central se ubica en los ritmos humanos de degradación del ambiente. Lo cual nos lleva a analizar la forma de apropiación y uso del mismo.

La expansión del sistema capitalista (y de sus relaciones sociales de producción) a escala planetaria a través de la expansión del proceso de globalización del capital, o en términos de Milton Santos (1993: 70) de “la mundialización del espacio geográfico”, ha contribuido a intensificar los procesos de degradación ambiental. Los problemas ambientales y sociales se han multiplicado en paralelo al desmantelamiento total o parcial de las formas de regulación políticas, sociales y económicas del capital, de la mano de los gobiernos neoliberales (O’Connor, J. 2001), transfiriendo en muchos casos los costos ecológicos y sociales a la periferia (Leff, E. 1998). Siguiendo a Leff, se afirma que “la degradación ecológica es la marca de una crisis de civilización, de una modernidad fundada en la racionalidad

económica [crematística] y científica como los valores supremos del proyecto civilizatorio de la humanidad, que ha negado a la naturaleza” (2004: 181). Así, la globalización guiada por la racionalidad instrumental ha resultado en un planeta contaminado y en una economía insustentable.

Esta racionalidad, forjada con la modernidad-colonial, se basa en la preeminencia de la razón antropocéntrica y tecno-económica, en la separación entre la sociedad y la naturaleza, en la sobreeconomización y la sobreobjetivación del mundo (Leff, E. 2004). En función de ella se promueve un modo determinado de apropiación del espacio. Sin embargo, y pese al dominio avasallante de esta racionalidad, es posible encontrar otras lógicas de vinculación entre sociedad y ambiente, fundadas en la atribución de valores y significados a la naturaleza, distintos a los de la modernidad, y a partir de las cuales se construyen territorios, surgidos de intencionalidades que no tienen en la acumulación y la productividad su parámetro fundamental. Por tanto, la conflictualidad emerge también de las relaciones entre estos diferentes, y frecuentemente opuestos y excluyentes significados y pretensiones de uso, atribuidos por los grupos sociales a un mismo espacio (Teixeira Assis, W. 2008).

Postulamos entonces que a fin de estudiar un conflicto que involucre una disputa por el ambiente, es necesario considerar las relaciones entre los distintos grupos sociales. Tomando como punto de partida el análisis de las relaciones sociales, se podría explicar tanto el desigual acceso a los bienes y servicios de la naturaleza como las intencionalidades (y formas de apropiación) del espacio.

Por su parte, Joan Martínez Alier postula que la Ecología Política se encargaría de estudiar los conflictos ambientales a fin de evidenciar que los actores (que poseen diferentes intereses, valores, culturas, saberes, grados de poder, etc.) usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración. Este autor define a estos conflictos como ecológicos distributivos, entendiéndolos como aquellos en los que un grupo cuestiona la distribución ecológica, es decir “el desigual acceso al uso de los servicios y recursos de la naturaleza” (Martínez Alier, J. 1995: 12). Por esta razón es que los asocia también a lo que denomina “ecologismo popular” o “movimientos de justicia ambiental”. En esta perspectiva, el conflicto distributivo involucra tanto “las condiciones ecológicas de supervivencia y producción sustentable, así como el conflicto social que emerge de las formas dominantes de apropiación de la naturaleza y la contaminación ambiental” (Leff, E. 2006: 23).

Este planteamiento resulta particularmente interesante porque reconoce que “la historia está llena (...) de conflictos sociales con contenido ecológico y cuyos actores tenían una percepción ecológica”. Se remarca

entonces que muchos “movimientos sociales de los pobres son luchas por la supervivencia, y son por tanto movimientos ecologistas (cualquiera que sea el lenguaje en que se expresen), en cuanto sus objetivos son necesidades ecológicas para la vida” (Martínez Alier, J. 1995: 20, 21). De este modo, se marca un abordaje particular de la denominada “cuestión ambiental”, distinto del enfoque promovido por otras corrientes del ecologismo (1).

Según Martínez Alier, una característica propia de estos conflictos es que no todos los actores utilizan el mismo lenguaje. Así, “en cualquier conflicto ecológico-distributivo, podemos preguntarnos: ¿quién tiene o se arroga el poder de determinar cuáles son los lenguajes de valoración pertinentes?” (2004: 21, 22). Este interrogante nos permite establecer el puente entre el concepto de territorio y los conflictos ambientales, tal como los entiende la Ecología Política. Sin embargo, será necesario primero reconstruir la trayectoria de este concepto para luego vincularlo a los estudios sobre conflictos ambientales.

Siguiendo a Mançano Fernandes (2010), se sostiene que el punto de partida para una reflexión sobre el *territorio* es el *espacio*. Por ello en los apartados siguientes se revisará primero la categoría de espacio, pasando por la de espacio geográfico, para recién allí ahondar en la noción de territorio.

## **El punto de partida: del espacio-tiempo al espacio geográfico**

Primeramente, se considera que tanto el espacio como el tiempo constituyen “categorías básicas de la existencia humana”, aunque raramente sean discutidos sus significados (Harvey, D. 2008: 225). Una importante contribución a esta discusión ha sido realizada por David Harvey, quien cuestiona la idea de un sentido único y objetivo del tiempo y del espacio, y plantea que “las practicas espaciales y temporales, en cualquier sociedad, abundan en sutilezas y complejidades” (2008: 243).

Para abordar esta complejidad Harvey se inspira en la conceptualización de Henri Lefebvre. Para este último, el espacio en tanto categoría puede asumir la condición de espacio “experimentado” (esto es el espacio material, que involucra las “prácticas espaciales” que aseguran la producción y reproducción social), “percibido”/concebido (es decir, las “representaciones del espacio”, que abarcan los signos y significaciones, códigos y saberes que permiten que ese espacio material se comprenda y comente) e “imaginado” (esto es, los “espacios de representación”, que constituyen invenciones mentales que imaginan nuevas posibilidades para las prácticas espaciales) (Harvey, D. 2008: 244, 245).

A estas tres dimensiones del espacio que señala Lefevre, Harvey (2008) las complementa con su caracterización del espacio como absoluto, relativo y relacional (2). Ello deviene en una tabla-síntesis (Gráfico N° 1), en la que ambas definiciones se integran a fin de dar cuenta de la complejidad del espacio-tiempo. Así, cada una de las dimensiones del espacio de Lefevre (1991) tendría su expresión como espacio absoluto, relativo y relacional, buscando mostrar su interacción. La siguiente matriz pretende dar cuenta de ello:

**Gráfico N° 1 - Matriz de significaciones de espacio posibles (simplificada)**

	<b>Espacio material o de la experiencia (prácticas espaciales)</b>	<b>Espacio concebido - conceptualizado o Representaciones del espacio</b>	<b>Espacio imaginado – espacios de representación</b>
<b>Espacio absoluto</b>	Cuerpos físicos (de los muros a las ciudades y a los continentes).	Mapas catastrales y administrativos, metáforas de confinamiento. Newton, Descartes.	Sentimientos de satisfacción, de miedo, de inseguridad en relación a ciertos espacios.
<b>Espacio relativo</b>	Circulación y flujos de varios tipos: aceleración y desaceleración con la fricción de la distancia.	Mapas temáticos y topológicos, metáforas de movilidad y de dislocamiento. Einstein, Reimann	Tensiones y diversiones vinculadas a la compresión espacio-tiempo o a la velocidad.
<b>Espacio-tiempo relacional</b>	Flujos y campos de energía electromagnéticos, relaciones sociales, sonidos, olores y sensaciones.	Ciberespacio, metáforas de internalización de fuerzas y poderes (comando y control muy difíciles). Leibinz, Whitehead, Deleuze, Benjamin	Visiones, fantasías, deseos, memorias, sueños, estados psíquicos

**Fuente:** Haesbaert, R. 2009: 3-4.

Para la Geografía, y siguiendo el análisis de Rogério Haesbaert, “espacio” sería la categoría maestra, el concepto más amplio y general en torno del cual se articulan todos los demás (región, territorio, lugar, paisaje,

ambiente, etc.), generando la “constelación de conceptos” propia de la disciplina (2009: 5).

El espacio geográfico, categoría más específica, sería la que señala especialmente el campo de estudio de la Geografía. Santos lo ha definido como el conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, en constante interacción. En sus palabras: “el espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (2000: 54) (3). De esta forma se construye el espacio, que contiene al mismo tiempo lo social y lo físico.

Esta articulación entre espacio físico (fijo) y las dinámicas impuestas por el espacio social (flujo) (4) fue retomada y profundizada por otros autores. Para Bernardo Mançano Fernandes el espacio social, en tanto materialización de la existencia humana, “está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que producen diversos tipos de espacios materiales e inmateriales” (políticos, culturales, económicos, ciberespacios, entre otros) (2005: 274).

Esta conceptualización lleva al autor a concebir al espacio como “composicionalidad”, en el sentido en que aun siendo parte, es en sí mismo una totalidad, un todo, y por lo tanto sólo puede ser comprendido en su multidimensionalidad. De esta forma, Mançano Fernandes (2005: 274) complementa esta idea de *dinámica* contenida en los planteos de Santos (2000), al afirmar que la “simultaneidad en movimiento manifiesta las propiedades del espacio en ser producto y producción, movimiento y estabilidad, proceso y resultado, lugar del que se parte y adonde se llega”.

Otros autores han abonado esta concepción considerando que “todo espacio geográfico es *también* acción, movimiento y representación simbólica” (Haesbaert, R. 2009: 6). En definitiva, es posible concebir al espacio-tiempo, y dentro de éste al espacio geográfico, como una totalidad que se halla en constante construcción y transformación, es decir, que se crea y recrea permanentemente en un proceso que integra tanto sus elementos más estáticos y materiales como a los más dinámicos e inmateriales, en una mutua determinación.

Entonces, el espacio social, generado por las distintas relaciones sociales, está contenido en el espacio geográfico. Pero a su vez es el primero el que crea y transforma al espacio geográfico, como resultado de las múltiples formas que adquieren las relaciones entre los seres humanos, y entre éstos y la naturaleza. Por lo tanto, “la producción del espacio se da por intermedio de las relaciones sociales, en el movimiento de la vida, de la naturaleza y de la artificialidad” (Mançano Fernandes, B. 2005: 274). El



espacio es así creado “por una *conjunción* particular de procesos materiales y de procesos de significación” (Lagopoulos A. 1993: 275, apud Santos, M. 2000: 71).

De este modo, las relaciones sociales, en su diversidad, dan forma al espacio. La espacialización, en tanto movimiento concreto de las acciones sociales en el espacio, implica una materialidad. Ello porque “no hay manera de definir al individuo, al grupo, a la comunidad, a la sociedad sin insertarlos en un determinado contexto geográfico, *territorial*” (Haesbaert, R. 2004: 20). Son las personas las que en la materialización de su existencia modifican el entorno, al tiempo que se modifican a sí mismas, y de esta forma construyen y reproducen distintos espacios.

Es a través de las relaciones sociales que se configuran los sistemas de objetos y los sistemas de acciones. Santos explica que “en un principio todo eran cosa mientras que hoy todo tiende a ser objeto, ya que las propias cosas, dádivas de la naturaleza, cuando son utilizadas por los hombres a partir de un conjunto de intenciones sociales, pasan también a ser objetos. Así la naturaleza se transforma en un verdadero sistema de objetos y ya no de cosas” (2000: 56). En esta “transformación” es imprescindible considerar el rol del *fenómeno técnico*, pues sólo éste “en su total comprensión permite alcanzar la noción de espacio geográfico” (Santos, M. 2000: 33). Al respecto, Milton Santos plantea considerar la propia técnica como un medio, ya que ésta “constituye un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce, y al mismo tiempo, crea espacio” (2000: 27).

En este sentido, el espacio es el resultado de las intencionalidades presentes en las distintas relaciones sociales (5). Según Mançano Fernandes la intencionalidad sería el “modo de comprensión que un grupo, una nación, una clase social o hasta una persona incluso, utiliza para poder realizarse, es decir, materializarse en el espacio” (2005: 275). Asumiendo la inseparabilidad entre acción y objeto señalada por Santos y antes aludida, se considera que esta intencionalidad de la acción es modificada en el momento en que se concretiza. De este modo, “la acción no se produce sin que haya un objeto; y cuando se produce, acaba por redefinirse como acción y por redefinir el objeto” (Santos, M. 2000: 80). Son estas intencionalidades las que dan forma y crean los diferentes espacios.

## **Territorio – Territorios. Historicidad, usos y enfoques**

El territorio es espacio geográfico, así como lo es el lugar, el ambiente, el paisaje y la región. Todos estos términos forman parte de una misma “constelación de conceptos”, propios de la geografía. Sin embargo,

cada uno “focaliza” sobre alguna de las dimensiones del espacio (Haesbaert, R. 2009: 9). En el caso de nuestro concepto de interés, Haesbaert (2007) explica que, desde su origen posee una doble connotación, material y simbólica, pues se asocia tanto a tierra-territorio como a terreo-territorio (terror, aterrorizar). Así, tiene que ver al mismo tiempo con la dominación (jurídico-política) y/ apropiación de la tierra como con la inspiración del terror.

Dentro del concepto de territorio, en cuál de estas nociones estuvo o está puesto el énfasis, se vincula a su vez con lo que ha sido su trayectoria histórica, sus “nacimientos, muertes y resurrecciones”, así como también con la intención de quién lo utiliza. Ello en el doble sentido de que un concepto está situado y contextualizado (en un sentido espacio-temporal), y de que al intentar “representar” una realidad y expresar/traducir un fenómeno en palabras, al mismo tiempo ayuda a crearla/o. Según Haesbaert “un concepto, aún permaneciendo en el campo de las ideas, también es, en sí mismo, realidad -y más, el también es capaz de crear realidades-” (2009: 4).

A grandes rasgos podemos afirmar que la reciente difusión que ha adquirido el término proviene por un lado del mundo académico y por el otro de la esfera de las políticas públicas (Maçano Fernandes, 2009), en lo que se conoce como *enfoque territorial*. Sergio Schneider e Iván Peyré Tartaruga (2006) en un artículo en el que abordan estas dos perspectivas (la analítica y la normativa), realizan un seguimiento de la trayectoria del concepto territorio en la geografía ofreciendo un “estado de situación” de los distintos significados y usos que ha tenido. Estos autores, a partir de una vasta revisión de bibliografía especializada, analizan desde la primera enunciación del término en 1871 (con autores clásicos como F. Ratzel y P. Vidal de la Blanche), hasta los usos y significados actuales. Postulan que un nuevo concepto aparece hacia 1880 primero con J. Gottmann y luego con C. Raffestin y R. Sack, considerando también los aportes hechos desde Brasil a través de autores como B. Becker y M. Santos. Así, primero el término fue rompiendo con la concepción que lo ligaba exclusivamente al espacio estatal (Territorio-Estado), desde que se señala el valor que tenía el territorio para las distintas naciones, y luego va expresando la existencia de múltiples poderes además del Estado. Asimismo, se enfatiza en la definición de un territorio con múltiples escalas el el control del acceso a un espacio determinado.

A razón de las diversas interpretaciones que existen del término, Maçano Fernandes esgrime que “no basta hablar sólo de Territorio. Es preciso definir: cuál territorio?” (2009: 9). Este autor denuncia que “el territorio, comprendido sólo como un espacio de gobernanza, es utilizado

como una forma de ocultar los diversos territorios y garantizar el mantenimiento de la subordinación entre relaciones y territorios dominantes y dominados” (Mançano Fernandes, B. 2009: 4) (6). Frente a esta concepción (intencional) del “territorio único”, entendido sólo como espacio de gobierno, multidimensional y pluriescalar, el autor propone comprenderlo a partir de sus diferencias (lo que denominará como “territorio diverso”), en función de lo cual postula una tipología: primero, segundo y tercer territorio, advirtiendo que son indisociables.

El espacio de gobernanza de la nación constituiría el primer territorio. El autor concibe a este territorio como generador de multiterritorialidades, por contener todos los otros tipos de territorios (así, no lo ve en un sentido absoluto y unidimensional). Otra característica del primer territorio es su multiescalaridad, al estar organizado en diversas instancias, abarcando desde lo municipal hasta lo internacional. El segundo territorio estaría conformado por todas las posibilidades y los tipos de propiedad. Aquí se concibe a la propiedad como un espacio de vida, que puede ser individual o comunitaria (lo cual implica, por ejemplo, que la inexistencia de la propiedad privada no eliminaría este segundo territorio). A su vez, la relación entre el primero y el segundo territorio es intrínseca. Por último, el espacio relacional, considerado a partir de sus conflictualidades, sería el tercer territorio. Mientras que el primero y el segundo territorio son fijos o son fluidos, el tercer territorio es al mismo tiempo fijo y fluido. Además, al tener que ver con las formas de uso de los territorios (y a sus territorialidades), involucra a todos los tipos de territorios (Mançano Fernandes, B. 2009).

Hasta aquí hemos abordado la complejidad del término en sus múltiples significados e interpretaciones. En resumen, podemos afirmar que con frecuencia el concepto es abordado en una doble perspectiva: o bien como instrumento de políticas o bien como categoría de análisis. Por otra parte, y dentro de ésta última, existen formas distintas de comprenderlo según se considere o no su diversidad. Hemos denominado a estos enfoques como del *territorio único* o del *territorio diverso* (y dentro de éste sus tres tipos).

Adscribiendo a esta última vertiente, se concibe al territorio como “un espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder” (Mançano Fernandes, B. 2005: 276). Por tanto, se advierte que, como concepto geográfico, el de “territorio” enfatiza en la dimensión del poder de las relaciones sociales.

Las relaciones de poder son inherentes a todos los demás tipos de relaciones sociales. De este modo, el poder no es tratado aquí como “objeto” o “cosa” que algunos grupos detentan y otros no, sino que se lo

aborda en un sentido absoluto. Por ende, no se considera únicamente su dimensión coercitiva, de dominación, sino también su esfera ideológica y simbólica. Vale entonces remarcar, siguiendo el planteo de Haesbaert (2007), que el poder es entendido en el doble sentido de dominación y de apropiación. Este autor retoma además las reflexiones de Foucault, afirmando que el poder implica siempre una resistencia. Así, resistencia y dominación son dos facetas del mismo movimiento, en el cual también los grupos “dominados” están siempre (re)construyendo sus territorialidades, aunque no sean tan visibles (Haesbaert, R. 2009: 10). Por ello se sostiene que el territorio es al mismo tiempo “espacio de libertad y dominación, de apropiación y de resistencia” (Maçano Fernandes, B. 2005: 277).

Así como las personas necesariamente se espacializan, materializan su existencia, del mismo modo no es posible concebir un sujeto sin un territorio. Tal como señala Haesbaert “no hay individuo o grupo social sin territorio, es decir, sin relación de dominación y/o apropiación del espacio, sea ella de carácter predominantemente material o simbólico” (2004: 339). Entonces, partiendo de la caracterización del espacio geográfico como un híbrido, se considera que el territorio involucra -siempre- tanto una dimensión simbólica abstracta como una dimensión material, concreta. Por lo tanto, “el territorio puede ser concebido a partir de la imbricación de múltiples relaciones de poder, del poder más material de las relaciones económico-políticas al poder más simbólico de las relaciones de orden más estrictamente cultural” (Haesbaert, R. 2007: 10).

Además, el territorio debe ser distinguido en función de los sujetos que lo construyen y ejercen poder, sean individuos, grupos sociales/culturales, Estado, empresas, instituciones, etc. (Haesbaert, R. 2007. Ello porque son las intencionalidades de estos actores las que dan forma al territorio, es decir, éste “pasa a ser comprendido según la intencionalidad de la relación social que lo creo (...). Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio” (Maçano Fernandes, B. 2005: 276). Haesbaert, retomando el planteo de Santos y Gottman, propone distinguir el territorio como recurso, prerrogativa de los actores hegemónicos, del territorio como abrigo de los actores subalternizados. Mientras que como recurso sería un medio para alcanzar un fin (la acumulación y el lucro), para los “hegemonizados”, o bien subalternizados, el territorio sería un fin en sí mismo puesto que perder su territorio implica efectivamente, en más de un sentido, “desaparecer”. Así, para los sectores más pobres, marginados, subalternos, el territorio adquiere muchas veces la fuerza de combinar con igual intensidad funcionalidad e identidad (2007: 5).

Por otra parte, siendo el territorio una dimensión del espacio geográfico comparte sus cualidades composicionales y completivas. Es decir, es un espacio completo, un todo aún siendo una parte, al tiempo que complementa al espacio geográfico (Mançano Fernandes, B. 2005). Debido a que el territorio es una totalidad, por tanto multidimensional, las disputas territoriales se desarrollan en todas las dimensiones, ocurriendo tanto en el ámbito político, económico y funcional como en el teórico, simbólico e ideológico. Ello nos permite comprender al mismo tiempo los conflictos que se dan en el plano de los territorios materiales como en el de los inmateriales (7).

La transformación de un espacio en territorio ocurre por medio de la conflictualidad, definida como “el estado permanente de enfrentamientos entre las fuerzas políticas que procuran crear, conquistar y controlar sus territorios” (Mançano Fernandes, B. 2005: 278). La territorialización entraña una “conflictualidad” en la medida en que las relaciones sociales “producen espacios y territorios en movimientos desiguales, contradictorios y conflictivos” (Mançano Fernandes, B. 2005: 277). Esa conflictualidad se manifiesta porque una intencionalidad niega o constriñe a la otra, es decir, cuando una territorialidad “excluye a las otras existentes” (Svampa, M. et. al. 2009: 44). Es importante destacar que en tanto que la conflictividad es inherente a los procesos de territorialización, el enfrentamiento en sí constituye un momento en esta conflictualidad. Este proceso es alimentado por las contradicciones y desigualdades que genera el capitalismo. Además, mientras que un conflicto puede ser resuelto, solucionado o reprimido, la conflictualidad no puede serlo. De esta forma, distinguimos conflicto de conflictualidad, siendo el primero una circunstancia y un componente interno al segundo. Definimos entonces al conflicto como “el estado de enfrentamiento entre fuerzas opuestas, relaciones sociales distintas, en condiciones políticas adversa (*sic*), que buscan por medio de la negociación, de la manifestación, de la lucha popular, del diálogo, la superación, que se da con la victoria, la derrota o el empate” (Mançano Fernandes, B. 2010: 18).

El territorio entendido como un “espacio de conflictualidades” (Mançano Fernandes, B. 2005: 276) se encuentra en una dinámica permanente de creación y recreación. Este movimiento de creación y destrucción de los territorios es conocido como el proceso geográfico de territorialización–desterritorialización–reterritorialización. Este proceso es el resultado de la creación, expansión y reflujo/destrucción de los territorios.

Asimismo, este movimiento implica que el territorio sea siempre múltiple, diverso y complejo, signado por el proceso de dominación, de apropiación y de resistencia (Haesbaert, R. 2007). Sin embargo, cada

territorio posee fronteras, “límites ora de fácil delimitación (evidentes), ora no explícitos (no manifiestos)” (Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. 2006: 84). Por tanto, es posible definir cuáles relaciones son internas y cuáles externas a cada territorio, a cada espacio de vida y de convivencia.

En relación a este movimiento permanente es que Haesbaert propone el concepto de “multiterritorialidad” para designar la intensificación, espacialmente discontinua, y complejización del proceso de (re)territorialización que asistimos (8). La experiencia de la multiterritorialidad es posible por la compresión espacio-temporal, fenómeno moderno que nos obliga a distinguir entre dos lógicas territoriales: una zonal y otra reticular. La diversidad territorial característica del mundo actual permite que algunos grupos, en general los más privilegiados, usufructúen una multiplicidad de territorios (tanto en el sentido de la sobreposición en un mismo lugar como de su conexión en red por varios puntos del globo). De ello deviene la conformación de “múltiples territorios” en el capitalismo contemporáneo, distinguiendo especialmente los “territorios-zona”, más tradicionales, de los “territorios-red” definidos por su fluidez y movilidad. Por tanto, la multiterritorialidad se vincula con la existencia de múltiples territorios, que es una condición necesaria pero no suficiente para su manifestación (Haesbaert, R. 2007: 12).

## **Territorio y Conflicto Ambiental: en la búsqueda de un diálogo posible**

A modo de repaso puede decirse que el territorio está definido por la conflictualidad que surge de la territorialización de los distintos actores. Para abordar un territorio y sus dinámicas es necesario comprender en primer lugar a los agentes que efectivamente ejercen poder (en sentido absoluto), y seguidamente considerar las intencionalidades en pugna. Esto es, la territorialidad de todos los sujetos involucrados (tanto los hegemónicos y/o dominantes como los subalternos y/o dominados) (9). La territorialidad, como un componente del poder, es entonces una “estrategia para crear y mantener gran parte del contexto geográfico a través del cual nosotros experimentamos el mundo y lo dotamos de significado” (Haesbaert, R. 2007: 5). Por ello, el territorio en cuanto “espacio de vida” es al mismo tiempo funcional y simbólico, porque en sus múltiples manifestaciones, las relaciones de poder tienen en el espacio un componente indisoluble tanto para la realización de funciones como de significados, la atribución de usos y significados al espacio (Haesbaert, R. 2007: 5).

La conflictualidad es immanente a este proceso geográfico de territorialización, siendo el conflicto su manifestación. El territorio se define

por la intencionalidad de la relación social que lo creó. Y, más específicamente, por las relaciones de poder (y resistencia), es decir, la conflictualidad presente en toda relación social, puesto que, siendo seres territoriales no hay grupo social que no posea una relación de apropiación y/o dominación sobre un espacio. Entonces, entendiendo al poder en un sentido absoluto y como inmanente al proceso de territorialización, el territorio que es así creado resulta múltiple y diverso, multidimensional.

Los elementos hasta aquí trabajados contribuyen a la comprensión del territorio desde una perspectiva geográfica y, por tanto, resultan fundamentales e imprescindibles a la hora de abordar un conflicto ambiental. En el primer apartado definíamos a estos últimos de acuerdo al enfoque de la Ecología Política, como aquellos originados cuando un grupo cuestiona la distribución ecológica. Señalábamos que los actores involucrados en estos conflictos se movilizan tanto por intereses materiales como simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía, calidad de vida, empleo, religión, etc.), utilizando distintos lenguajes de valoración. Ello se vincula directamente con la forma en que los grupos sociales materializan su existencia y consecuentemente crean sus territorios (funcionales y simbólicos).

Definiendo al territorio como “espacio vivido”, las disputas territoriales pasan a involucrar todos los aspectos de la vida, aunque el concepto enfatice en las dimensiones del poder y la resistencia. Por ello, se afirma que el conflicto territorial en cuanto herramienta de análisis, al referirse a la conflictualidad inherente a la territorialización, resulta más amplio que el ambiental.

A su vez, tal como veíamos antes, los territorios deben ser distinguidos en relación a los sujetos que los construyen, haciendo particular hincapié en los actores que ejercen poder y controlan ese espacio. Siguiendo a Haesbaert (2007) distinguíamos el territorio como recurso, propio de los actores hegemónicos, del territorio como abrigo de los actores subalternizados. Este segundo tipo de territorio se vincularía y permitiría explicar el ya aludido “ecologismo popular” (Martínez Alier, J. 1998; 2004).

En este contexto, entendemos que las diferencias entre los agentes sociales se fundan en que en el moderno sistema mundial de acumulación, no todos los actores tienen la capacidad de servirse de todos los espacios. Hay distintas dinámicas territoriales, entre las que se han destacado la lógica zonal (más tradicional) y la reticular (propia del contexto actual) (10). Al respecto Santos sostiene que como consecuencia del proceso de mundialización del espacio geográfico producto de la globalización y de la preeminencia de un único sistema técnico, “cada fracción del territorio es

llamado a tener características precisas en función de los actores hegemónicos, cuya eficacia depende, en gran medida, de la productividad espacial, fruto de una ordenación intencionada y específica” (1993: 70). De esta forma, los territorios se (re)califican en función de los objetivos e intereses hegemónicos (con la consecuente especialización). Los subespacios se convierten entonces en “*zonas luminosas*”, por sus aportes a la ciencia, la tecnología y la información y su importancia para el sistema técnico imperante, o en “*zonas opacas*” (sin interés para los actores hegemónicos) y una infinidad de situaciones intermedias. En este contexto, los actores hegemónicos tienen la posibilidad de ejercitar una lógica territorial reticular, mediante la cual pueden controlar y utilizar al mismo tiempo distintos espacios (11). Debido a ello “las acciones hegemónicas se imponen, se realizan y tienen por finalidad los objetos hegemónicos. Y como en un sistema de sistemas, el resto del espacio y el resto de las acciones colaboran en su realización” (Santos, M. 1993: 72, 73).

Esto se vincula igualmente a lo que Santos ha denominado “horizontalidades” (aludiendo a los puntos continuos en el espacio) y “verticalidades” (en referencia a la existencia de puntos en el espacio que separados aseguran el funcionamiento global de la sociedad y de la economía capitalista) en torno de las cuales se ordena el territorio. Para este autor la verticalidad crea interdependencias, que tienden a ser jerárquicas y a lograr una homogenización, en el sentido de la lógica y la racionalidad impuesta desde el exterior, funcional al orden hegemónico (Santos, M. 2000: 240, 241). Ello a su vez se relaciona con las fuerzas centrífugas y centrípetas que atraviesan el territorio (12).

Por su parte, el conflicto ecológico distributivo focaliza en el diferente acceso al uso (en términos amplios, no sólo instrumentales/funcionales) de los bienes y servicios de la naturaleza. Se considera aquí que este aspecto está contenido en el proceso de territorialización. Podemos sostener entonces que el conflicto ambiental se origina cuando la territorialidad de un actor niega o constriñe el uso, la apropiación o el significado atribuido a la naturaleza por parte de otro actor. Se advierte así que en toda disputa de distribución ecológica está en juego un territorio.

Sin embargo, el conflicto ambiental o ecológico distributivo en tanto concepto para el análisis, es más específico que el de territorio, en cuanto a su foco de interés, y estaría en él comprendido. Asimismo, ambos conceptos involucran tanto la dimensión simbólica como la material.

Se sostenía también que la Ecología Política enfatiza en la existencia de diversos lenguajes de valoración, puestos en juego por estos distintos agentes, que se visualizan en el conflicto ambiental. A su vez, los



valores-significados de la naturaleza se encuentran intrínsecamente relacionados a la forma en que las personas se vinculan y se apropian de su entorno, desarrollan sus vidas, imprimen sus intencionalidades y, por tanto, crean su territorio. Una vez más la dimensión simbólica está intrínsecamente vinculada a la material, y por ende a la territorialidad.

Finalmente, afirmando que son las relaciones sociales el punto de partida de cualquier análisis que involucre las relaciones de las personas entre sí y con la naturaleza, marcábamos que cualquier intento de estudiar un conflicto ambiental debería indagar quién tiene el poder de determinar el lenguaje de valoración que se considera “pertinente” y en función del cual se canaliza la disputa. Al respecto se considera que el concepto de territorio, tal como lo hemos intentado abordar aquí, es decir, enfatizando su complejidad, diversidad y multidimensionalidad, contribuye especialmente a la comprensión de las relaciones de poder en torno de los lenguajes de valoración de la naturaleza. Por ejemplo, en esta línea podríamos preguntarnos qué actores tienen la capacidad de imponer el lenguaje de valoración hegemónico (en función del cual se ordenan y jerarquizan los demás lenguajes), a qué intencionalidad se refiere esa valoración, qué territorios se construyen con esos criterios y cuál es la lógica territorial dominante. Y, del mismo modo, cuáles son y cómo se construyen los territorios de la resistencia y bajo qué significados es apropiado ese espacio.

## Comentario final

En este artículo se ha intentado examinar algunos de los principales conceptos geográficos, a la luz de definir la posible contribución que el enfoque territorial puede ofrecer a la comprensión de los conflictos ambientales.

Advertimos que existe una fuerte complementariedad entre los conceptos geográficos, y particularmente el de territorio, y el abordaje que desde la Ecología Política se realiza de los conflictos ambientales. Un análisis que se cimienta en las relaciones sociales permite dar cuenta tanto de la distribución ecológica como de las distintas formas de territorialización que los grupos implementan en un espacio. Sobre esta base se funda la complementariedad entre ambos conceptos, permitiéndonos cada uno de ellos focalizar en un aspecto puntual de la dinámica social, de las relaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza. El enfoque geográfico, en su comprensión de los procesos de espacialización y territorialización, resulta imprescindible en una investigación que presente tal objetivo.

En definitiva, el análisis de la configuración que adquiere el territorio y de la territorialización de los actores involucrados constituye un punto de partida indispensable a fin de comprender cómo se estructura un conflicto ambiental y cómo se ordenan los lenguajes en éste involucrados. Constituyen por tanto herramientas de estudio que permiten abordar la multidimensionalidad y complejidad de los conflictos ambientales, en un específico contexto geográfico y territorial.

## Notas

(1) Sobre las corrientes dentro del pensamiento ambientalista se recomienda el texto de Naina Pierri (2001): “El proceso histórico y teórico que conduce a la propuesta de desarrollo sustentable” en Pierri, Naina y Foladori, Guillermo: *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sostenible*. Trabajo y Capital, Montevideo. Así como también Montibeller Gilberto (2004): *O mito do desenvolvimento sustentável. Meio ambiente e custos sociais no moderno sistema produtor de mercadorias*, DA UFSC, Florianópolis, cap. 1. A su vez, ello ha sido trabajado en un artículo personal: Toledo López, Virginia (2010): “Lenguajes de valoración y conflictos territoriales en el campo argentino: reflexiones en torno a la producción de agrocombustibles”, *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, No. 22, jul./dez, p. 13-24.

(2) Aquí es importante remarcar la inseparabilidad de las categorías de espacio y tiempo ya señaladas por Milton Santos (2000), entre otros.

(3) En trabajos anteriores Santos había definido al espacio como un conjunto de fijos y flujos, concibiendo que “los flujos son un resultado directo o indirecto de las acciones y atraviesan o se instalan en los fijos, modificando su significación y su valor, al mismo tiempo que ellos también se modifican. Fijos y flujos interactuando expresan la realidad geográfica” (2000: 53). Sin embargo, en “La Naturaleza del Espacio” retoma esa definición a partir de la constatación de que “hoy los fijos son cada vez más artificiales y están más fijados al suelo, y los flujos son cada vez más diversos, más amplios, más numerosos, más diversos” (2000: 53), en función de lo cual propone una nueva definición de lo que sería el “objeto de pensamiento” de la geografía: los sistemas de objetos y los sistemas de acciones. En palabras del autor: “nuestra propuesta actual de definición de la geografía considera que en esta disciplina cabe estudiar el conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acción que forman el espacio” (2000: 54).

(4) Para explicar esta condición del espacio geográfico de ser un híbrido que participa igualmente de lo social y lo físico, más adelante Santos utiliza la noción de “forma-contenido”, intentando con este concepto marcar el movimiento de creación y recreación constante de la forma. Para este autor “la idea de forma-contenido une el proceso y el resultado, la función y la forma, el pasado y el futuro, el objeto y el sujeto, lo natural y lo social” (2000: 86).

(5) Santos (2000) sostiene que el individuo puede ser definido por su intencionalidad, considerándola como un punto de análisis eficaz en el proceso de producción, resultado de la relación entre el hombre y su entorno. (6) Siguiendo a Haesbaert (2007) agregamos que este territorio único, unifuncional, es el propuesto y reproducido por la lógica capitalista hegemónica, especialmente a través de la figura del Estado moderno, defensor de una lógica territorial que no admite multiplicidades y sobreposiciones.

(7) Mançano Fernandes considera a este último como la base de sustentación de todos los territorios: “El territorio inmaterial pertenece al mundo de las ideas, de las intencionalidades, que coordina y organiza el mundo de las cosas y de los objetos: el mundo material. La importancia del territorio inmaterial está en la comprensión de los diferentes tipos de territorio material” (2009: 15).

(8) El autor critica la denominación de este fenómeno como de “desterritorialización”, dado que en términos geográficos no es concebible una desterritorialización sin una paralela reterritorialización (Haesbaert, R. 2007; Haesbaert R. y Tramontani, T. 2004).

(9) Aquí se adscribe a la concepción de territorialidad propuesta por Haesbaert, según la cual no es apenas algo abstracto, una dimensión simbólico-cultural, sino que “en tanto ‘imagen’ o símbolo de un territorio, existe y puede implementarse eficazmente como una estrategia político-cultural” (2007: 8).

(10) De este modo, dos lógicas de poder se mezclan y aparecen asociadas a estas dinámicas espaciales distintas: una propia del capitalismo, marcada por el “espacio de los flujos” de las grandes organizaciones empresariales, y la otra, el “territorialismo”, marcado por la lógica estatal aunque también prerrogativa del “espacio de los lugares” (Haesbaert, R. 2007: 12).

(11) Por su parte la lógica zonal no sólo no desaparece sino que es un componente indisociable de las prácticas sociales, en la medida en que

siempre existirán relaciones sociales (y, consecuentemente, de poder) que requerirán el dominio de espacios continuos y delimitados.

(12) Las fuerzas centrípetas resultan del proceso económico y social. Son factores de agregación, cohesión y convergencia (promueven horizontalidades). Las centrífugas surgen de factores externos, lejanos, de las verticalidades que generan una tensión local. Pueden ser consideradas, por tanto, un factor de desagregación (Santos, M. 2000).

## Bibliografía

ASCELRAD, Henry: **Conflitos ambientais no Brasil**, Rio de Janeiro, Relume Dumará - Fundação Heinrich Boll, 2004.

FOLADORI, Guillermo y TOMMASINO, Humberto: *La crisis ambiental contemporánea*, en: **¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sostenible** (PIERRI, Naina y FOLADORI, Guillermo). Montevideo, Trabajo y Capital, 2001, pp. 11-26.

HAESBAERT, Rogério y TRAMONTANI RAMOS, Tatiane: *O mito da desterritorialização econômica*, en: **GEOgraphia**, Año 6, N°. 12, 2004, pp. 25-48.

HAESBAERT, Rogério: *Território e Multiterritorialidade: um debate*, en: **GEOgraphia**, Vol. 9, N°. 17, 2007, pp. 19-45.

HAESBAERT, Rogério : *O espaço como categoria e sua constelação de conceitos: uma abordagem didática*. Trabalho apresentado no **X Encontro Nacional de Prática de Ensino em Geografia**, Porto Alegre, 2009.

HARVEY, David: **La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural**, Buenos Aires, Amorrortu, 2008.

LEFEBVRE, Henri: **The production of space**, Blackwell, Oxford, 1991.

LEFF, Enrique: **Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable**, México, Siglo XXI, 1998.

LEFF, Enrique: **Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

LEFF, Enrique: *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*, en: **Los tormentos de la materia. Aportes para una Ecología Política latinoamericana** (ALIMONDA Héctor).. Buenos Aires, CLACSO, 2006, pp. 21-40.

LIPIETZ, Alain: *A ecología política, solução para a crise da instância política?*, en: **Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía** (ALIMONDA, Héctor, comp.), Buenos Aires, CLACSO, 2002, pp. 15-26.

LIPIETZ, Alain: *A ecología política e o futuro do marxismo*, en: **Ambiente e Sociedade**, Vol. 5, Nº. 2, 2003, pp. 9-22.

MANÇANO FERNANDES, Bernardo: *Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais*, en: **OSAL**. Año 6, Nº 16, 2005, pp. 273-283.

MANÇANO FERNANDES, Bernardo: *Sobre la tipología de los territorios*. 2009. Disponible en [http://www.landaction.org/spip/spip.php?article420&var\\_recherche=frenandes%20bernardo](http://www.landaction.org/spip/spip.php?article420&var_recherche=frenandes%20bernardo) (acceso el 01/02/2011).

MANÇANO FERNANDES, Bernardo: *Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial*. 2010. Disponible en [http://www.landaction.org/spip/spip.php?article513&artsuite=0#sommaire\\_2](http://www.landaction.org/spip/spip.php?article513&artsuite=0#sommaire_2) (acceso el 01/02/2011).

MARTINEZ ALIER, Joan: *Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad*, en: **Revista Iberoamericana de Economía Ecológica**, Vol. 1, 2004, pp. 21-30.

O'CONNOR, James: **Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico**, México, Siglo XXI, 2001.

SANTOS, Milton: *Los espacios de la globalización*, en: **Anales de Geografía de la Universidad Computense**, No. 13, 1993, pp. 69-77.

SANTOS, Milton: **La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción**. Barcelona, Ariel, 2000.

SCHNEIDER, Sergio y PEYRÉ TARTARUGA, Iván: *Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales*, en: **Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio** (MANZANAL, M.; NEIMAN, G. y LATUADA, M., coord.). Buenos Aires, CICCUS, 2006, pp. 71-102.

SVAMPA, Maristella; BOTTARO, Lorena y SOLA ÁLVAREZ, Marian: *La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes*, en: **Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales** (SVAMPA, M. y ANTONELLI, M., comp.). Buenos Aires, Biblos, 2009, pp. 29-50.

TEIXEIRA ASSIS, Wendell: *Conflitos Ambientais na Produção de Agrocombustíveis: Colonialidade da Natureza e manutenção da Economia Capitalista*. Ponencia presentada en el **IV Encontro Nacional da ANPPAS**, Brasilia, 04 a 06 de junio 2008.

*Fecha de recepción: 13 de junio de 2011*

*Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2011*